Para despachos de oficio de un real

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

Idem

y lo firme En Murcia en quince de otubre
de mill y seiscientos y cincuenta y dos años
y lo firme = Don Antonio gonzalez de sepulveda

y assimismo hize sacar y se saco e inserto ad de
el dicho auto un traslado del titulo de Reg.or
que presento Don Andres carrasco en el Ayuntam.to
ordinario de veinte y cinco de otubre de este
presente año el qual es del tenor siguiente

traslado del titulo de Reg.or de Don Andres Carrasco Cernusculi Gixon

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey
de castilla de leon de Aragon de las dos Sicilias de Jeru
salem de Portugal de Nabarra de Granada de
Toledo de Valencia de galicia de Mallorcas de
Sevilla de Cerdeña de cordova de corcega de Murcia
de Jaen de los algarves de algecira de Gibraltar
de las yslas de canaria de las yndias orientales
y occidentales yslas y tierra firme del mar
Occeano Archiduque de austria duque de Borgoña
de Bravante y Milan conde de Abspurg de
Flandes Tirol y Barcelona señor de Vizcaya y de
Molina etc. por quanto haviendosenos suplicado
por parte de Don Juan Melgarejo nuestro Reg.or
que fue de la ciudad de Murcia por
su parte y renunciacion hecha en la ciud.
de Murcia a cinco de Abrill de mill y seiscien
tos y treinta y seis que esta signada de Diego
de Villanueva nuestro escrivano, en el nuestro
consejo de la camara que presento da
fuessemos servido de pasar el dicho oficio de
usar el dicho oficio en vos el capitan
Don Andres carrasco Cernusculi gixon no aviendo
vuelta su licencia y atendiendo a los servicios